



RESOLUCIÓN

Asunto: Mejora de la cooperación internacional y apoyo a la Secretaría General de INTERPOL en la lucha contra la falsificación de productos médicos y los delitos farmacológicos

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 79ª reunión, celebrada en Doha (Qatar) del 8 al 11 de noviembre de 2010,

CONSIDERANDO las graves consecuencias para la salud y la seguridad de los pacientes que, sin su conocimiento, obtienen o reciben productos médicos falsificados,

COMPROBANDO que la recepción y el intercambio de información son decisivas para descubrir a las redes de delincuencia organizada que fabrican, comercializan y distribuyen productos médicos falsificados a escala nacional, internacional y regional, y para impedir sus actividades,

RECONOCIENDO la complejidad y la cada vez mayor gravedad del problema que representa la falsificación de productos médicos en todo el planeta, así como la necesidad de que INTERPOL coordine el intercambio de información entre las diversas partes interesadas que luchan contra este delito, entre las que se encuentran las fuerzas del orden,

TENIENDO PRESENTE que INTERPOL colabora con el Grupo Especial Internacional contra la Falsificación de Productos Médicos (IMPACT, por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial de la Salud y con otras partes interesadas para hacer frente a los problemas internacionales que plantea a los países miembros la falsificación de productos médicos,

RECONOCIENDO la necesidad de un enfoque multisectorial liderado por la Secretaría General de INTERPOL y las Oficinas Centrales Nacionales, en colaboración con las autoridades competentes y las partes interesadas de los respectivos países, para aumentar la concienciación sobre los riesgos que entrañan los productos médicos falsificados y proporcionar apoyo operativo y ayuda a la investigación con miras a desbaratar las actividades de las redes que se dedican a este tipo de delito,

ANIMANDO al rápido intercambio de información policial y a la facilitación de operaciones policiales conjuntas dirigidas contra los productos médicos falsificados,

RECOMIENDA que los países miembros de la Organización consideren la lucha contra los productos médicos falsificados y otros delitos farmacológicos como ámbito delictivo prioritario y que tomen las medidas necesarias para informar periódicamente sobre los delitos farmacológicos a través de la red mundial de comunicación policial protegida de INTERPOL;

RESPALDA el trabajo de INTERPOL destinado a mejorar la estrategia de lucha contra este tipo de delitos;

ANIMA a los países miembros a que apoyen esta iniciativa aportando personal y recursos para intensificar los esfuerzos en este terreno.

Aprobada